



DECRETO ALCALDICIO N° 22421

APRUEBA CANCELACION DE TRANSFERENCIA
SERVICIO TRASPASADO DEPARTAMENTO
SALUD MUNICIPAL AÑO 2025.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 AGO 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

DFL 1-3063, Artículo 9°- La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L. número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2025, del Encargado de Finanzas de Salud Municipal, donde adjunta propuesta de Traspasos que necesita para su gestión en el Departamento de Salud, con Aporte Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27.12.2024 que aprueba Presupuesto para el Área de Salud Municipal Año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 598 de fecha 19 de agosto de 2025.

DECRETO:

AUTORIZÁSE transferir recursos para el Departamento de Salud agosto 2025.

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas transferir al Departamento de Salud el monto de \$100.000.000.-, desde la cuenta corriente 38509007087 de Fondos Generales Municipales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° **215.24.03.101.002.001** "A SALUD (TRANSFERENCIAS)", de la gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/FNM/GVB/cvm.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Salud (1)
Secpla (1)
Archivo.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE